MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA

YO, CARLOS RUBEN MARENGO, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO, **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.021 CONSTRUCCIÓN 1(UN) AULA COLEGIO NACIONAL DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL ID N° 390.278**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-).* *Justificación:* grave daño y perjuicio al interés público teniendo en cuenta que los trabajos al no ser desarrollados en forma inmediata traerán mayor inconveniente a una comunidad educativa que carece de infraestructura necesaria para albergar a estudiantes en condiciones de seguridad y más aun con la actual Pandemia en la que se deben velar condiciones sanitarias, distanciamiento, no aglomeración e instalaciones aireadas, por lo que se requiere una pronta solución a fin de evitar males mayores y darles condiciones dignas y seguras para el aprendizaje.

Villa del Rosario, 22 de marzo de 2.021.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Carlos Ruben Marengo
Responsable UOC

Escaneado con CamScanner